

## **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

El Plan de Autoprotección debe recoger todas las posibles actuaciones de los profesores, alumnos y personal no docente del centro en caso de que se produzca una emergencias para evitar la improvisación en esos momentos, así como la colaboración con las Administraciones Públicas y Servicios de Protección en dichos casos, y la aplicación del mismo debe tener la finalidad de, garantizar al máximo posible la seguridad de los usuarios del centro y potenciar la coordinación con los diferentes planes de emergencia territoriales y especiales.

Esta Guía tiene la finalidad de facilitar la redacción de un Plan de autoprotección de un centro educativo, de manera que cualquier profesor lo pueda elaborar por sí mismo o con un mínimo asesoramiento por parte de técnicos de la Dirección General de Seguridad y Emergencias y con ello dar cumplimiento a la normativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que dichos planes deberán incluirse en los Planes de Medidas de Seguridad que deben elaborar todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Una vez elaborado y redactado el plan debe ser aprobado por el Consejo Escolar del centro para posteriormente proceder a su implantación programando y realizando formación de autoprotección y ejercicios y simulacros.

Este Plan es necesario que al comienzo de cada curso escolar se actualice, como consecuencia de la variación que pueda existir en cuanto al número de alumnos, características de los mismos, coincidencia de los profesores con el curso anterior, distribución de cursos por aulas, etc.

### **Marco Legal**

Para la elaboración de esta guía se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el Desarrollo del Plan de Emergencias contra incendios y Evacuación en Locales y Edificios.

Ley 2/2985 de 21 de enero sobre Protección Civil.

R.D 1.378/1985 de 1 de agosto, son medidas provisionales para la actuación en situación de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

R.D. 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias PLATECA, Decreto 1/2005 de 18 de enero por el que se actualiza el Plateca y publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) 8 de agosto de 2005. Homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil.

Orden de 19 de enero de 2001, por la que se dictan instrucciones sobre las medidas de seguridad a aplicar por el profesorado o acompañantes en las actividades extraescolares, escolares y /o complementarias, que realicen los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Justicia.

### Datos que debe contener el Plan

#### Identificación del centro docente

Nombre del centro:

Nivel educativo:

Calle:

Población:



Si los hay ¿Cómo son?

De columna

Diámetro de los hidrantes.....80.....100.....150

Características de cada edificio

Nombre:

Superficie construida en metros cuadrados

Estructura

Metálica

De hormigón

De obra

Altura

Nº de plantas.

Accesos al edificio.- Nº y tipo de puertas

Apertura de puertas

Nº de escaleras y ancho de las mismas.

Observaciones.-

Planta baja.- (Igual para cada planta)

Actividad

Nº de aulas

Ocupación máxima de la planta. (Alumnos+ Pers. Docente + Pers. No docente)

Vías de evacuación

¿Son alternativas? Si No

¿Son Practicables? Si No

¿Están señalizadas? Si No

¿En qué sentido abren las puertas?

Sentido evacuación.

Sentido contrario a la evacuación.

Medios de protección:

Alumbrado de emergencia.

Señalización de emergencia.

Extintores de incendio.

Pulsadores de alarma.

Detectores automáticos de incendios.

Bocas de incendio equipadas (BIE)

Sistemas fijos de extinción.

Sirenas.

Sala de primeros auxilios.

Equipos y material de primera intervención.

Llavero con duplicado de todas las llaves del centro.

### **Evaluación del riesgo:**

Para uso docente se determina de la siguiente forma:

- Nivel alto: Edificio de más de 25 mtrs de altura y con capacidad para 2.000 alumnos.
- Nivel medio: Edificio entre 10 y 25 mtrs de altura y con capacidad entre 1.000 y 2000 alumnos.
- Nivel bajo: Edificio de menos de 10 mtrs de altura y con capacidad inferior a 1.000 alumnos.

### **Riesgos interiores**

---

---

---

### **Riesgo alto**

Instalaciones y aparatos eléctricos      ¿Están sectorizado? Sí.....No.....

Calderas: Gas propano                      Gas butano                      Gas natural

Gasoil

¿Están sectorizadas? Sí.....No.....

Depósito de combustible o productos peligrosos.

Gas propano                      Gas butano                      Gas natural

Gasoil

¿Están sectorizadas? Sí.....No.....

Talleres y laboratorios

¿Se utilizan productos inflamables o fácilmente combustibles?

Sí.....No.....

¿Están sectorizadas? Sí .....No.....

Talleres de mantenimiento

¿Están sectorizadas? Sí.....No.....

### Riesgo medio

Cocinas.... Gas propano                  Gas butano                  Gas natural

Gasoil

¿Están sectorizadas? Sí.....No.....

### Riesgo Bajo

Laboratorios

Talleres

Sala de ordenadores

¿Están sectorizadas?

Si

No

### Riesgo Bajo

Laboratorios

Talleres

Sala de ordenadores

¿Están sectorizadas?

Sí

No

### Riesgos sanitarios

Intoxicación por vía oral  
Quemaduras  
Pérdida de conciencia  
Traumatismo grave  
Convulsiones. Ataques epilépticos.  
Electrocución.  
Hemorragias graves.  
Ahogamiento por inmersión.

### Riesgos exteriores

Riesgo de inundaciones	Si	No
Riesgo de terremotos	Si	No
Riesgo de vientos y tempestades	Si	No
Riesgo de incendios forestales	Si	No
Riesgo de accidentes químicos	Si	No

El centro está próximo a alguna de estas instalaciones:

Gasolinera	Si	Distancia aproximada	No
Industria química	Si	Distancia aproximada	No
Almacén de productos tóxicos	Si	Distancia aproximada	No

Carretera, autopista o autovía por donde circulen vehículos con mercancías peligrosas.

Si	Distancia aproximada	No
----	----------------------	----

### Planos

Plano de situación del centro

Deberá contener:

Nombre de las calles.

Ancho de las calles.

Ubicación de los hidrantes.

Punto de concentración.

Salidas al exterior.

Vías de acceso de bomberos.

Edificios próximos con riesgos especiales situados en un radio de 100 metros.

Orientación Norte-Sur.

Planos de Planta

Deberán contener:

- Situación de las zonas de riesgo. (Riesgo alto, medio y bajo)
- Las vías de evacuación y el sentido de la evacuación.
- Situación de medios de protección contra incendios (extintores, BIES, hidrantes, etc)
- Situación del sistema de alarma.
- Situación de tomas de agua, gas, electricidad, etc.
- Indicar la función de cada espacio, aula, laboratorio, etc.
- Resalta los espacios con riesgo de incendio.
- En la planta baja indicar la salida del edificio.
- Indicar la señalización que se utiliza en el plano con la equivalencia en el edificio.
- Situación del llavero con duplicado de todas las llaves del centro.

## Directorio de teléfonos.

Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad CECOES 1-1-2

Emisoras de radio que pueden sintonizar en caso de emergencias:

Empresas de suministros de servicio:

Agua  
Electricidad  
Teléfono  
Compañía aseguradora.

Empresas de mantenimiento:

De protección contra incendio.  
Calderas.  
Ascensores.  
Instalación eléctrica.

Personal de centro:

Director  
Profesores  
Personal no docente

## **¿Cómo planificar la evacuación o el confinamiento?**

Para planificar la evacuación o confinamiento debemos conocer las características y datos descritos anteriormente y con esta información se determinarán los puntos críticos, salidas que se han de utilizar, zonas de concentración de los alumnos, etc.

A continuación se dictan unas normas para planificar la evacuación en caso de emergencia.

### Implantación

Jefe de Intervención y Emergencia.

Valora la gravedad de la emergencia.  
Alerta y coordina los equipos de intervención.  
Decide la evacuación.  
Alerta, recibe e informa a las ayudas externas.  
Ordena el fin de la emergencia.

Equipo de Primera Intervención.

Extingue los conatos de emergencia.  
Ayuda y colabora con los recursos externos.

Equipo de Primeros Auxilios.

Prestar primeros auxilios a los lesionados  
Acompaña a los lesionados al centro médico.

Equipo de Alarma y Evacuación:

Garantizar la alarma.  
Asegurar una evacuación ordenada.

Equipo de Evacuación de Planta.

Garantizar la evacuación en cada planta.  
Asegurar la evacuación de todos los ocupantes.

Servicios Externos, Bomberos, Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía, Cruz Roja, etc.

### Selección de Equipos

Jefe de Intervención y Emergencia:

Titular      D/Dña

Suplente D/Dña

Equipo de Primera Intervención:

Responsable de planta baja D/Dña

Responsable planta 1ª D/Dña

Responsable planta 2ª D/Dña

Equipo de Primeros Auxilios

D/Dña

D/Dña

Equipo de Evacuación de Planta

Responsable planta baja D/ Dña

Responsable planta 1ª D/Dña

Responsable planta 2ª D/Dña

Equipo de Alarma y Evacuación: Todos los ocupantes.

Detección y Alerta: Cualquier persona.

### **Funciones**

Jefe de Intervención y Emergencia:

En caso de Emergencia:

Atender a los heridos

Ordenará que se avise al equipo de primeros auxilios.

Requerirá el transporte y ordenará el traslado del herido a un

Centro sanitario si fuere necesario, previo informe del equipo de primeros auxilios.

Avisará e informará del suceso a los familiares directos de los heridos.

Se detecta un incendio o emergencia:

Recibirá la información y valorará el riesgo.

Ordenará que se emita la señal de alarma.

Ordenará la primera intervención (Avisa 1-1-2 solicitando medios de intervención)

Recibirá e informará a las ayudas externas (Bomberos, sanitarios, policías, etc)

Les indicará el tiempo transcurrido, situación, etc.

Ordenará la evacuación.

Colaborará con la dirección y control de la emergencia.

Recibirá información de los grupos de alarma, primera intervención y evacuación.

Redactará informe de las causas del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

#### Equipo de Primera Intervención

Se detecta un incendio:

Cogerán los equipos de primera intervención.

Intentará apagar el fuego.

Informará al jefe de intervención y emergencia y esperará sus órdenes.

Colaborará, si se considera necesario, con la ayuda externa en la extinción.

#### Equipo de Primeros Auxilios:

Se detecta una emergencia

Prestará atención a los heridos

Valorará la lesión e informará al jefe de intervención y emergencia.

Preparará el traslado de los heridos, si fuese necesario.

Acompañará a los heridos al centro sanitario.

Redactará un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Equipo de Evacuación de Planta.

Se detecta una emergencia:

Designará una o varias vías de evacuación de acuerdo con el Jefe de intervención y emergencia.

Dará las órdenes para comenzar la salida.

Verificará que no quede nadie en ninguna dependencia, Servicios, laboratorios y en general en toda la planta.

Evacuará la planta no volviendo nunca al lugar en busca de Objetos personales.

Una vez acabada la evacuación de la planta, le dará parte al Jefe de Intervención y Emergencia.

Equipo de Alarma y Evacuación

Se detecta una emergencia:

Intentará solucionarla.

Hará sonar la alarma.

Informará al jefe de intervención y emergencia.

Volverá a su puesto.

Si suena la alarma de evacuación:

Le indicará a los ocupantes que mantengan el orden.

Controlará que no recojan ningún objeto personal.

Formarán dos hileras en los laterales de la sala o habitación.

Esperará la orden de salida del jefe de planta.

Cerrará todas las ventanas.

Comenzará la evacuación el orden indicado y siguiendo la vía fijada.

Una vez evacuados todos los ocupantes se cerrará la puerta después de verificar que no queda nadie.

Ir al lugar de concentración fijado.

Realizar un control de ocupantes.

Informar al jefe de planta.

Se detecta un accidente:

Comunicarlo al responsable más próximo.  
Volver rápidamente a su dependencia.

Suena la alarma:

Mantener el orden.  
Atender las indicaciones del responsable de planta.  
No demorarse para recoger los objetos personales.  
Salir ordenadamente sin correr.  
No hablar durante la evacuación.  
Permanecer en el punto de concentración en las  
proximidades del responsable de planta.

Profesores:

Se detecta un accidente:

Presta asistencia a los heridos.  
Alertar a los equipos de primeros auxilios.  
Darle parte al jefe de intervención y emergencia.

Se detecta un incendio:

Intentar la extinción del fuego  
Comunicar el incendio al jefe de intervención y emergencias.  
Volver a su puesto.  
Esperar la orden de evacuación.

Telefonista.

En caso de incendio:

Hacer sonar la alarma.  
Comunicarlo al Jefe de Intervención y Emergencia.  
Avisar al 1-1-2

Asimismo deberá existir un responsable de desconectar las instalaciones, es recomendable que conozca las instalaciones del centro y sus obligaciones serán:

En caso de evacuación:

Cerrar la llave general del gas y cortar el suministro eléctrico.  
Bloquear ascensores y montacargas.

En caso de confinamiento:

Cerrar los sistemas de ventilación y climatización.

Un responsable de abrir y cerrar las puertas exteriores del edificio sus funciones son:

En caso de evacuación:

Abrir las puertas de salir del edificio.

En caso de confinamiento:

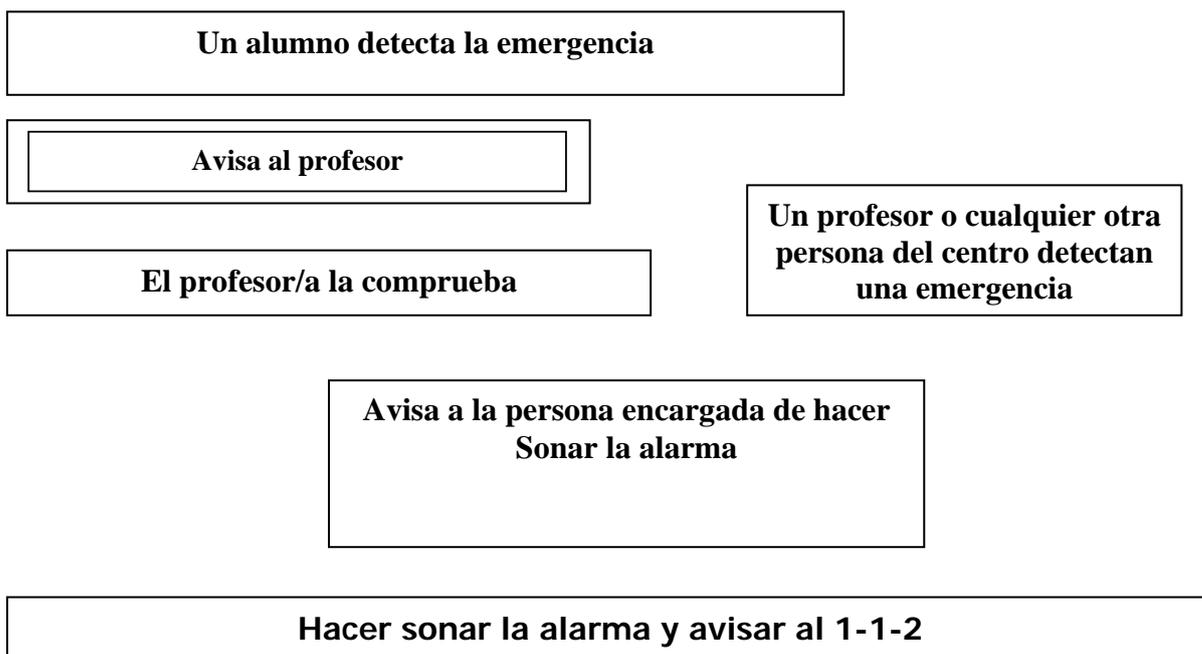
Cerrar las puertas de salida del edificio.

Un coordinador de planta que se encargue de la organización de una planta concreta y un responsable de las personas disminuidas.

### ¿Qué hacer en caso de una emergencia?

Si el centro tiene un sistema automático de detección de incendio o pulsadores de alarma, la emergencia aparecerá en la centralita y la persona encargada de ella lo comunicará al 1-1-2.

En el caso que el centro no posea sistemas automática de detección el procedimiento será el siguiente:



### **¿Cómo evacuaremos el centro?**

Desalojo de cada planta:

Cuando se escuche la seña de alarma desalojaremos el centro. La planta ha de desalojarse por grupos. Primero han de salir las aulas más próximas a las escaleras. La clasificación de cada vía de evacuación se hará por criterios de proximidad y de números de personas a evacuar. Los alumnos saldrán de forma ordenada. Ala hora de evacuar el centro, se tendrá en cuenta el número de alumnos de cada aula, de manera que dos clases con pocos alumnos puedan evacuar el centro simultáneamente.

Orden de evacuación por plantas.

La evacuación comenzará por la planta baja. Simultáneamente, los ocupantes de las plantas superiores se movilizaran en sentido de las escaleras más próximas, de manera ordenada y respetando la prioridad de las clases anteriores y de las plantas inferiores.

Punto de concentración.

Cuando se produzca la evacuación, todas las personas deberán dirigirse al punto de concentración indicado en los planos de situación del

centro. En este punto se procederá al recuento de las personas para comprobar que no se ha quedado nadie en el interior del edificio.

En el caso que haya fuego o humo en las escaleras cuando se está procediendo a la evacuación, no saldrán, se confinarán en las aulas y se harán ver por las ventanas.

### Confinarse

Significa encerrarse en un local seguro, en el interior del centro escolar.

Cuando se ha de confinar.

Básicamente, cuando existan riesgos externos, que provengan de fuera del centro como son:

- Inundaciones
- Temporal
- Accidente químico
- Accidente nuclear.
- Incendio forestal.

### ¿Cómo planificar el confinamiento?

Para planificar el confinamiento hemos de fijar las características de cada edificio y conocer las zonas más protegidas del centro, así podremos determinar los puntos críticos del edificio y las zonas de confinamiento de los alumnos.

Para confinar:

Debemos entrar al centro si estamos fuera.

Trasladarnos a nuestra aula si cuando suena la alarma estamos fuera de clase.

Confinarnos en nuestra aula y en el espacio más resguardado del exterior.

Cerrar las puertas y ventanas.

Si nos hemos de trasladar a una zona del centro más protegida que no

Sea nuestra aula, los alumnos se trasladarán en fila, detrás del profesor que hará de guía.

No saldremos del centro hasta que no lo autoricen las autoridades.

### **Realización de ejercicios de simulación de emergencias**

En todos los centros docentes se realizará un ejercicio práctico de evacuación de los edificios, estas prácticas afectarán a todos los alumnos que reciban enseñanza en dicho centro, cualquiera que sea el nivel educativo que cursen y a todo el personal que preste servicio en el mismo, estas prácticas deben constituir un componente más de la educación de los alumnos tanto desde el punto de vista individual como social.

Estas prácticas se realizarán todos los años y al término del ejercicio de evacuación, el Director del Centro realizarán un informe donde se recoja la experiencia ejecutada y los problemas detectados en la misma. Dicho informe deberá ser remitido a la Dirección General de Seguridad y Emergencias y a la correspondiente Dirección Provincial de Educación para que esta proceda con el departamento correspondiente a su estudio a fin de perfeccionar los futuros ejercicios.

### **Instrucciones para realizar un simulacro de evacuación de un centro escolar**

Este ejercicio no debe pretender conseguir un resultado óptimo sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio.

A efectos orientativos se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes: Diez minutos para la evacuación del edificio y 3 minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

En general se estima que la duración total de un ejercicio de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades escolares, no debería ser superior a treinta minutos. El simulacro debe realizarse en una situación de máxima ocupación del edificio, pero sin que los alumnos hayan sido previamente alertados del día, ni de la hora del ejercicio. Los profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efecto de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer ni el día ni la

hora, dichos extremos serán determinados exclusivamente por el Director del Centro.

Como consecuencia de lo anterior, se deberán extraer las conclusiones oportunas que sirvan para corregir posibles deficiencias o inadecuaciones del edificio.

Con antelación al día del simulacro, la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos de acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas y efectos de pánico, pero sin concretar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar. Igualmente y con varios días de antelación se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicará las instrucciones que deben seguir.

Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, alarma, sirena, etc) que alcance a todas las zonas del edificio. Para la evacuación ordenada por planta se seguirán los siguientes criterios:

A la señal del comienzo del simulacro se desalojará en primer lugar la planta baja.

Simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de esta hayan desalojado su planta respectiva.

El desaloja de cada planta se realizará por grupos saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, ordenadamente y sin mezclarse con los demás grupos.

No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, etc. Si existen escaleras de emergencias, estas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere para la evacuación de personas, ni se abrirán ventanas o puertas, en caso hipotético favorecerán las corrientes de aire y propagación de las llamas.

Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos.

Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en lugares exteriores al mismo previamente designados como puntos de encuentro siempre bajo el control del profesor responsable.

Una vez terminado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

Se considera aconsejable, una vez terminado el ejercicio celebrar una reunión todos los profesores para comentarlo y evaluarlo, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno.

Es importante para el buen resultado del simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños al edificio.

### Informe del Director del Centro

#### Deberá incluir los siguientes puntos.

-Comprobación de si el plan evacuación fue respetado y si la coordinación y colaboración de los profesores fue satisfactoria.

- Medición de los tiempos reales de evacuación obtenidos para el conjunto del edificio y para cada una de las plantas.

- Valoración del comportamiento colectivo de los alumnos. En una situación de emergencia.

- Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes.

Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma, así como del alumbrado emergencia, en el caso de que exista.

Identificación de los elementos propios del edificio sean fijos o móviles que obstaculicen las vías de evacuación.

Relación de accidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el edificio o mobiliario, etc.

Extraer conclusiones pedagógicas que se deriven de estas experiencias.

### Instrucciones para la alumnos

Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las instrucciones del profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativa propia.

Los alumnos a los que se les haya encomendado por el profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y colaborar con el profesor.

Los alumnos que al sonar la alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, se incorporarán con toda rapidez a su grupo. En caso de encontrarse en planta distinta a la de su aula, se incorporarán al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.

Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.

Los alumnos deberán realizar esta práctica respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

En caso de que en las vías evacuación exista algún obstáculo, será apartado por los alumnos si fuera posible, de forma que no provoque caídas de personas ni deterioros del objeto.

En ningún caso el alumno deberá volver atrás con la excusa de buscar hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.